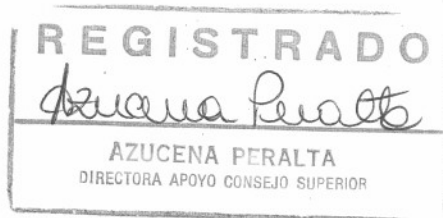




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.

VISTO la Resolución N° 231/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por el Ingeniero Luis Enrique FERNANDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 455/2001 del Consejo Superior Universitario, como Ayudante de Primera Ordinario, en la asignatura Ingeniería Mecánica III de la especialidad Ingeniería Mecánica con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Luis Enrique FERNANDEZ (D.N.I. N° 18.002.285 – Legajo UTN N° 29947) al cargo de Ayudante de Primera Ordinario, con



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



UNA (1) dedicación simple, en la asignatura Ingeniería Mecánica III de la especialidad Ingeniería Mecánica, a partir del 30 de abril de 2003.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 830/2003

hhm

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento